

Abierto el plazo de inscripción hasta el próximo 29 de marzo

## La Comunidad de Madrid presenta un nuevo Plan de Formación para empleados públicos

- Cuenta con 69.006 plazas disponibles para realizar 936 cursos, en 3.246 ediciones
- Más del 60% de las acciones formativas se desarrollarán en servicios a la ciudadanía en emergencias, justicia, servicios sociales, educación o sanidad

**19 de marzo de 2021.-** La Comunidad de Madrid ha presentado el Plan de Formación para sus empleados públicos durante el año 2021, con el objetivo de poner a su disposición una gran variedad de cursos que les permitirán mejorar sus competencias profesionales o personales.

Esta oferta formativa se destina a todas las personas que desarrollen sus funciones en la Administración de la Comunidad de Madrid. Asimismo, como en años anteriores, el Plan está abierto al personal de administración y servicios de las universidades públicas madrileñas y al personal de las corporaciones locales del ámbito autonómico, con lo que se consolida una línea de colaboración interadministrativa y de integración de esfuerzos que, en años anteriores, ha contribuido notablemente a eliminar duplicidades formativas.

El Plan de Formación para 2021, acordado unánimemente con las organizaciones sindicales CCOO, CSIT-Unión Profesional, FeSP, UGT y CSIF, contará con 69.006 plazas disponibles, para la celebración de un total de 936 cursos, distribuidos en 3.246 ediciones, con 59.976 horas lectivas.

Con esta oferta se da prioridad a la formación en los ámbitos de prestación directa de servicios a la ciudadanía, tales como emergencias, justicia, servicios sociales, educación o sanidad, que concentran más del 60% del total de las acciones que se van a desarrollar.

Por otro lado, se pretende contribuir a la adaptación de la Administración a la realidad social actual, especialmente en materia de transformación digital, transparencia y publicidad activa, nueva gobernanza pública, gestión eficiente de recursos públicos o gestión del conocimiento, del talento y del emprendimiento interno.

Las acciones formativas que se pondrán en marcha se adaptarán a la situación sanitaria derivada del coronavirus, y por ello incorpora unas medidas extraordinarias para la gestión e impartición de las mismas en el marco de la



estrategia de prevención contra el COVID-19.

Los contenidos estarán agrupados en cinco bloques formativos. De este modo, habrá un programa de formación general; otro de formación especializada para el desempeño del puesto de trabajo; un tercer bloque de formación directiva para el personal de la alta función pública; un cuarto para la adquisición de competencias idiomáticas; y, por último, un quinto bloque para la implementación de nuevas políticas de recursos humanos, orientadas a la racionalización del empleo público.

Los empleados públicos interesados podrán presentar su solicitud, de forma telemática, hasta el próximo 29 de marzo de 2021, así como consultar la oferta formativa publicada en el BOCM en este enlace: [https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOBCM/2021/03/05/BOCM-20210305-3.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2021/03/05/BOCM-20210305-3.PDF)